



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 606-2017-UNAM

Moquegua, 17 de Noviembre de 2017

VISTOS, El Informe N° 380-2017-COORD/UNAM/FILIAL ILO de 13 de Noviembre 2017; Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 17 de Noviembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 380-2017-COOR/UNAM/FILIAL ILO de 13 de Noviembre de 2017, la Coordinadora de la FILIAL ILO, ing. Vanesa Flores Gutiérrez, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que se ha designado desde el inicio del Semestre Académico 2017 –II a los Responsables de laboratorio de Biología al Blgo. Isabel del Carmen Espinoza Reynoso, del laboratorio de Química al Ing. Renee Mauricio Condori Apaza y del Laboratorio de Física al Ing. Félix Ricardo Pérez Puertas de la UNAM Filial Ilo.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Extraordinaria del 17 de Noviembre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar la designación de los Responsables del laboratorio de Biología al Blgo. Isabel del Carmen Espinoza Reynoso, del laboratorio de Química al Ing. Renee Mauricio Condori Apaza y del Laboratorio de Física al Ing. Felix Ricardo Pérez Puertas de la UNAM Filial Ilo.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 17 de Noviembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los siguientes profesionales como Responsables de los Laboratorios de Biología, Química y Física de la Universidad Nacional de Moquegua FILIAL ILO, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

LABORATORIO DE BIOLOGIA	: Blgo. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO
LABORATORIO DE QUIMICA	: ING. RENEE MAURICIO CONDORI APAZA
LABORATORIO DE FISICA	: ING. FELIX RICARDO PEREZ PUERTAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los profesionales designados en el artículo precedente para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPI
EPIAM
Interesado
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

2.9
OK

UNAM
N° 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN- FILIAL ILO

RECIBIDO

15 NOV 2017 5192

Hora: 8:58 am N° Reg.
Firma: [Firma] Folio: -1-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN- FILIAL ILO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO

15 NOV 2017

Hora: 09:20 N° Reg. 6597
Firma: [Firma] Folios: 01

INFORME N° 0380-2017/COORD-UNAM FILIAL ILO

A : Dr. Washington Zeballos Gamez
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
Coordinadora de la UNAM Filial Ilo

ASUNTO : Solicito emisión de Resolución de designación de Responsables de Laboratorio de Química, Biología y Física

FECHA : Ilo, 13 de Noviembre del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

17 NOV 2017

Hora: N° REG. 1433
Firma: [Firma] Folios: 01

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que se designó desde el inicio del Semestre Académico 2017-II a los Responsables de los Laboratorios de Biología, Química Física de la UNAM Filial Ilo, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

LABORATORIO DE BIOLOGÍA : Blgo. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO
LABORATORIO DE QUÍMICA : ING. RENEE MAURICIO CONDORI APAZA
LABORATORIO DE FÍSICA : ING. FELIX RICARDO PEREZ PUERTAS

Por lo cual, solicito a su despacho la aprobación en vías de regularización mediante acto Resolutivo, conforme a lo detallado en el párrafo precedente, el mismo que fue designado hasta la culminación del Semestre Académico 2017-II.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 5192

Folios: 17 NOV 2017 Pase a: 56
Fecha: 17 NOV 2017 Para: Sesión 04
Comisión Organizadora

[Firma]

ING. VANEZA FLORES GUTIERREZ
COORDINADORA-FILIAL ILO

UNAM FILIAL ILO

VFG/Coord
dchb/ sec
C.c.
Archivo (02)



unam.edu.pe

Urb. Ciudad Jardín s/n-Distrito Pacocha
Ilo, Perú
CPI - 953987092